

# COMISIONES DE SERVICIO

FUNCIONARIOS/AS

PARA EL CURSO 26/27



# TIPOS DE COMISIONES



MOTIVOS ORGANIZATIVOS

POR MOTIVOS DE SALUD

DESPLAZADO/A POR FALTA  
DE CARGA LECTIVA

CUIDADO DE HIJO/A

CIRCUSTANCIAS  
EXCEPCIONALES

MIEMBRO DE  
CORPORACIÓN LOCAL

COMISIONES  
CRUZADAS

PROGRAMAS Y PROYECTOS  
(SEGÚN CONVOCATORIA)

CAP, CREENA Y EIBZ  
(SEGÚN CONVOCATORIA)



## MOTIVOS ORGANIZATIVOS

Se dan a un centro concreto, para:

- **Cargos directivos.**
- Centros de **nueva creación** o enseñanzas de nueva **implantación**.
- Centros con **Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras** y en el Conservatorio Superior de Música.
- **Necesidades de carácter singular** justificadas.



### DOCUMENTACIÓN

Solicitud propuesta por el Equipo Directivo y conformidad de las personas interesadas.



### REQUISITOS

Ser funcionario/a del gobierno de Navarra.



# CUIDADO DE HIJO/A

- Hijo/a nacido/a después del **31-12-2020**

- Destino definitivo en un centro a una distancia de **50 Km** o más (entre localidades).

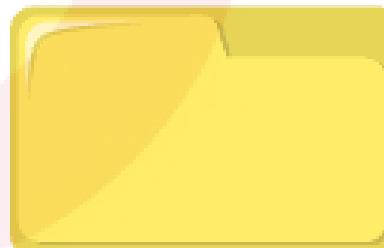
- Cónyuge o pareja estable **trabajando** / única persona al cuidado del menor.

## DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia del **libro de familia** o certificado de nacimiento.
- Certificado de **empadronamiento** que acredite el domicilio (31/12/2025).
- **Declaración jurada**: el otro progenitor está trabajando (a 1 de septiembre de 2026) o es la única persona al cuidado del menor.

Del 30 de enero al 12 de febrero.

\*Destino definitivo en el CT:  
3 días desde  
adjudicación definitiva.

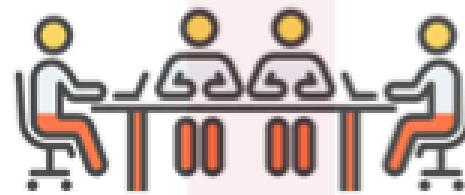


## POR MOTIVOS DE SALUD

- Un/a técnico del **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** perita y elabora un informe.



Del 30 de enero al 12 de febrero.



- La **comisión evaluadora** puede establecer requisitos o determinar el puesto a coger.
- También puede **revisar la concesión** en caso de que se obtenga destino en el **concurso de traslados**.



### DOCUMENTACIÓN



Solicitud y justificante médico actualizado en sobre cerrado. Hay que presentarlo presencialmente en el Registro.



## CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Enfermedad grave, dependencia severa o gran dependencia del cónyuge, ascendientes o descendientes e imposibilidad de una correcta atención desde la localidad de destino.

Enfermedad grave: se tendrá en cuenta el tiempo entre el diagnóstico y la evolución de la misma.

La Comisión evaluadora podrá establecer requisitos o determinar el puesto.

También se podrá revisar la concesión si se obtiene destino en el concurso de traslados.

Máximo 6 cursos consecutivos por el mismo sujeto causante.

### DOCUMENTACIÓN



- Certificado de empadronamiento actualizado que acredite la localidad de residencia del familiar.
- Justificante médico actualizado que avale la enfermedad grave o certificado acreditativo del grado de dependencia.
- Certificado de Servicios Sociales de Base o trabajador/a social del Centro de Salud que acredite que quien solicita la CS es cuidador/a principal y requiere tener destino en la misma localidad o la más cercana para su cuidado.

**Del 30 de enero al 12 de febrero.**

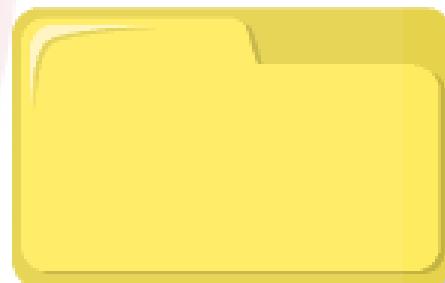


## DESPLAZADO/A POR FALTA DE CARGA LECTIVA

Falta de carga lectiva, por no aceptar itinerancia o no poseer el perfil exigido.

Si hay horario suficiente de una especialidad que pueda desempeñar, puede permanecer en el centro.

### DOCUMENTACIÓN



Instancia general remitida al Servicio de Selección y Provisión.

**Antes del 1 de abril.**



## MIEMBRO DE CORPORACIÓN LOCAL

Se adjudican a un centro concreto, en una plaza vacante en el municipio donde sea miembro u otro cercano.

Se tiene en cuenta la distancia entre el centro de destino y la localidad de la corporación (si lo determina la Comisión).

**Del 30 de enero al 12 de febrero.**



### DOCUMENTACIÓN

- . Acreditación de ser miembro de una corporación local.



## COMISIONES CRUZADAS

- **2 años de servicios** mínimo como definitivo/a en las plazas objeto de comisión.
- **No + de 5 años** de servicio de **diferencia** entre ellos/as.
- Informe previo favorable por la unidad administrativa de la que dependa cada una de las plazas.
- Se podrá conceder por un **máximo de 2 cursos consecutivos**.

**Del 30 de enero al 12 de febrero.**



### DOCUMENTACIÓN

Solicitud de comisión de servicios cruzada.

## SOLICITUDES

- **Registro General Electrónico**

(excepto motivos de salud, que es presencial).

## RENUNCIAS

- En el **plazo** de presentación de solicitudes.
- **3 días** desde la relación **provisional** de comisiones de servicios.
- Cuidado de hijo/a: **3 días** desde adjudicación definitiva del **concurso de traslados**.

## EMPATE

- 1º) Mayor **tiempo de servicios** en el Cuerpo.
- 2º) Año más antiguo de **ingreso** en el Cuerpo.
- 3º) Orden de **lista** del procedimiento selectivo de ingreso.

## CS Y REPARTO DE EMPLEO

- Motivos organizativos, cruzadas, por miembro de corporación local y servicios especiales para la formación son incompatibles con el reparto de empleo.
- Si ya se ha concedido el reparto de empleo, se deberá de renunciar al mismo.

¡CONTACTA CON  
NOSOTROS!AS!



**AFAPNA**  
sindicato



[educacion@afapna.com](mailto:educacion@afapna.com)

948 22 03 68

